DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 24 de agosto de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Requerimiento de subsanación conjunta de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2017, las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017 correspondientes a la línea de subvención: "Preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y en su caso, de las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros", y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y al punto 19 del cuadro Resumen de la Orden de19 de junio de 2017 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA

P.A. LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

Susana Armenta Camacho

Código:64oxu787RHIFZKOsvLqsWId+4571Up.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/08/2017
ID. FIRMA	64oxu787RHIFZKOsvLqsWId+4571Up	PÁGINA	1/1